

Salud dicta 45 sanciones a locales en Córdoba por incumplir la ley antitabaco

En una primera inspección, más de la mitad de recintos incumplía la norma. La Junta recibió 59 denuncias en el 2007 en toda la provincia.

05/01/2008 M.J.R. / REDACCION

La Consejería de Salud en Córdoba inspeccionó durante el año pasado 263 establecimientos hosteleros y de restauración de más de 100 metros cuadrados para comprobar si cumplían la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo, también conocida como ley antitabaco. Fruto de esas inspecciones y de las denuncias recibidas por la Junta, Salud dictó el pasado año 45 sanciones, con cuantías que oscilan entre los 30 y los 701 euros, aunque también existe la posibilidad de que se multe con hasta 15.000 euros.

Según informó ayer la Delegación de Salud en un comunicado, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2007 la Junta inspeccionó en la provincia cordobesa un total de 263 locales de más de 100 metros, o sea que debían de contar con una superficie separada para los fumadores, y en esa primera visita se comprobó que 147 establecimientos, el 56% del total, incumplían la normativa, ya que solo 116, el 44%, estaban funcionando de acuerdo a la ley. En una segunda visita a 41 recintos, los inspectores comprobaron que el grado de cumplimiento de la norma superaba en Córdoba el 70%. En total se realizaron 313 inspecciones el pasado año.

Salud precisó que en el 2007 recibió 59 denuncias por incumplimientos de la ley antitabaco, lo que propició el inicio de tramitación de 55 expedientes sancionadores, que finalmente concluyeron en las 45 sanciones antes citadas.

LA COMUNIDAD En Andalucía, la Consejería de Salud ha inspeccionado 1.532 establecimientos hosteleros de más de 100 metros cuadrados, de los que 646 cumplían con la normativa en una primera visita. En la segunda visita de inspección se analizaron 398 locales y se constató que el grado de seguimiento de la norma era del 88%.

Por su parte, el número de denuncias recibidas en la comunidad autónoma por infringir la normativa estatal ascendió en el 2007 a 467, lo que propició el inicio de tramitación de 258 expedientes sancionadores y que se dictasen 180 sanciones.

Diario Córdoba